



COLUMNA INVITADA

Aprueba el INE mayoría calificada para 4T en San Lázaro

¡Peras y manzanas quedan bien repartidas para la próxima legislatura!



CÉSAR CRAVIOTO

OPINIÓN · 27/8/2024 · 01:48 HS | ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 27/8/2024 · 01:50 HS



César Cravioto / Colaborador / Opinión del Heraldo de México. Créditos: El Heraldo de México

Tras rechazar las impugnaciones promovidas por la oposición contra el reparto de diputaciones y senadurías plurinominales, la Comisión de prerrogativas y partidos políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la repartición de plurinominales en la Cámara de Diputados, con la que Morena y partidos aliados obtuvieron la mayoría calificada con 364 curules de las 500 disponibles.

Con esa cifra, alcanzan ya la mayoría calificada para la aprobación de enmiendas a la Constitución, y/o Reformas, sin necesidad del respaldo de la oposición. Tendremos una representación total del 72.8% en la Cámara de Diputados a partir del primero de septiembre.

Lo anterior debido a que obtuvimos el 85 por ciento de los distritos ganados, como la aportación mayor a los diputados; es decir, los votos de los electores para el Congreso dejaron claro qué aspirante ganaría en cada distrito y qué partido debe contar con representación en las Cámaras.

Además, hay que decir, que en términos proporcionales de diputados que llegan por los distritos ganados y los plurinominales, tanto Morena, como el Partido Verde, y PT tienen menos que el PRI, PAN y Movimiento Ciudadano.



"Nada ni nadie estará por encima de la voluntad soberana del pueblo. Ahora es el pueblo el que manda, el que decide y hay una auténtica democracia. La Constitución es muy clara, y también la ley de la materia, no hay lugar a interpretación de la Constitución.

Se necesita ser cínico, cretino para estar pidiendo una distribución de las plurinominales distinta a la que se ha hecho en los últimos 15 años", comentó, al respecto, el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Esto será el preámbulo para la aprobación del Plan C, que incluye la reforma al poder judicial" dijo, a su vez, la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo, al conocer los resultados.

El Consejo General del INE actuó conforme a la Constitución y la legislación al aprobar la asignación de plurinominales en San Lázaro que dio mayoría calificada a Morena y aliados.

Una vez tomada la decisión, Sheinbaum Pardo confió en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, TEPJF hará lo propio para resolver las impugnaciones que la oposición presentará.

Lo cierto es que se le volvió a caer otra mentira a la oposición, que intentaba engañar a la gente diciendo que había una sobrerrepresentación de Morena y sus aliados. Falsa esa supuesta sobrerrepresentación.

El suyo, fue un acto desesperado por detener la reforma al Poder Judicial; olvidan que durante décadas de gobierno defendieron la sobrerrepresentación para garantizar las mayorías legislativas y ahora no las consideran justas.

El 2 de junio el pueblo envió un claro mensaje: ir por las reformas constitucionales enviadas al Legislativo hace varios meses por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT) logró el respaldo del pueblo para hacer las reformas constitucionales a que nos comprometimos en campaña; el mandato que la gente nos otorgó es para ejercer reformas a favor del pueblo, para que se respete la voluntad de una sociedad con múltiples demandas que esperan sean resueltas.

La autoridad electoral aplicó lo establecido en la Constitución y en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales como lo ha hecho en los últimos tres procesos electorales.

Desde el 2015, 2018 y hasta 2021 se ha debatido constantemente sobre cómo se deben asignar las diputaciones plurinominales.

Conforme al reparto aprobado por el árbitro electoral, Morena tendrá un grupo parlamentario de 236 diputados y será la primera fuerza (con 161 de Mayoría Relativa y 75 de Representación Proporcional); el PVEM, 77 diputaciones; el PAN, 72; el PT, 51; el PRI, 35; Movimiento Ciudadano, 27; el PRD, uno, y una curul será otorgada a un legislador independiente.

También aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo sobre la repartición de curules en el Senado de la República. Así, en la Cámara de Senadores, Morena y sus aliados tendrán 83 espacios de los 128 disponibles. Morena tendrá 60 senadores; el PAN, 22; el PRI, 16; el PVEM, 14; el PT, 9; MC, 5 y el PRD, 2.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, afirmó que el reparto de diputaciones ha acatado lo que disponen las normas. "El INE no construye fracciones parlamentarias, tampoco tenemos dudas de cómo se aplica la Constitución, no existe un dilema, nuestro actuar va más allá de coyunturas electorales".



En el cierre de la contienda electoral 2023-2024, la consejera Presidenta del INE dejó claro que este órgano no puede apartarse de la Constitución ni cambiar las reglas de juego en la asignación de legisladores plurinominales.

Señaló que el árbitro electoral no quita ni regala diputaciones, tampoco senadurías. Es inaceptable colocar al INE en una falsa disyuntiva; la Constitución es contundente y precisa, no hay dilema, las reglas constitucionales son muy claras. Pedirle al INE hoy que aplique la fórmula de otra manera es impensable", enfatizó.

Es un hecho. Con estos resultados el pueblo de México -protagonista principal de esta transformación- vuelve a avanzar para fincar con representación política, lo que quiere la gran mayoría.

La gente votó para que la 4T lleve adelante el Plan C, sufragó para tener mayoría calificada en el Congreso de la Unión.

¡El futuro pinta promisorio!

POR CÉSAR CRAVIOTO ROMERO

SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA CIUDAD DE MÉXICO